



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0053110/2011

VISTO:

la Resolución n° 201/03 del H. Consejo Superior que aprueba la Carrera de Doctorado en Semiótica, y la Resolución 446/07 del H. Consejo Superior que designa a la Dras. María Teresa Dalmasso y Pampa Arán como Directora y Directora Alternada de la carrera, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

que la carrera de Doctorado en Semiótica es gestionada en forma conjunta por esta Facultad y el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba;

que el Título C-II del Reglamento de la Carrera establece que el Director y el Director Alternado durarán cuatro años en sus funciones, pudiendo ser redesignados por igual período;

que corresponde la prórroga de las actuales autoridades, que fueran designadas en Septiembre de 2007;

que el Consejo Asesor y el Director Alternado del Centro de Estudios Avanzados han solicitado la prórroga de las designaciones de dichas autoridades;

que las Dras. Dalmasso y Arán cuentan con inmejorables antecedentes para continuar en el desempeño de sus funciones;

que el excelente desenvolvimiento de la Carrera ha ameritado que la CONEAU la haya categorizado como "A";

que en sesión de fecha 07 de Mayo de 2012 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DESIGNAR a la Doctora **MARÍA TERESA DALMASSO** como Directora, y a la Doctora **PAMPA ARÁN** como Directora Alternada, en la carrera de Doctorado en Semiótica que se co-gestiona con el Centro de Estudios Avanzados de esta Universidad, a partir del 11 de Septiembre de 2011 y por el término de 4 (cuatro) años.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese e inclúyase en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: **108**
m.s.

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES